ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA RENT A CAR AMAGUAÑACAR S.A.

En la Parroquia de Amaguaña, a los treinta días del mes de Julio del año dos mil trece a las diez y ocho horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Colón S/N y Bucheli, frente a la Casa Parroquial, deciden los accionistas de la Compañía Rent A Car Amaguañacar S.A., constituirse en junta general extraordinaria, Preside la junta el Señor Wladimir Tapia, Presidente y actúa como secretario el Señor Santiago Flores Cerente General, previamente a constituirse el señor Presidente solicita que a través de Secretaria se informe si existe el quórum reglamentario, Secretaria informa que existe la presencia de un capital suscrito y pagado de quinientos cincuenta dólares, y que existe el quórum reglamentario, en forma inmediata solicita se proceda a dar lectura de la Convocatoria, la misma que transcrita textualmente dice: **CONVOCATORIA** A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA RENT A CAR AMAGUAÑACAR S.A.
Se convoca a Junta General Extraordinaria a los señores Accionistas de la COMPAÑÍA RENT A CAR AMAGUAÑACAR S.A. a celebrarse el día martes 30 de julio del año 2013 a las 18H00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la parroquia de Amaguaña, calle Colon S/N y Bucheli frente a la Casa Parroquial, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Lectura y Aprobación de Informes de Presidente, Gerente General, y del Comisario de los ejercicios económicos: 2011-2012. 2.- Lectura y Aprobación de balances y anexos de los ejercicios económicos: 2011-2012. 3.- Tanto los informes como los balances y anexos se encuentran en las oficinas de la Compañía a disposición de los accionistas. 4.- Ratificación de las Normas Nif, por parte de la Sra. Contadora de la Compañía. 5.- Ratificación de Actas y Resoluciones tanto de Junta General como de Directorio, mismas que se han repuesto en unos casos como consecuencia del Fallecimiento del anterior Gerente General Señor Velalcazar mismo que no entregó ninguna documentación ni societaria ni contable. 5.- Informe sobre el Señor Miguel Caiza Comisario Principal de la Compañía sobre su ausencia y cesión de acciones. 6.- Resoluciones. Se convoca de manera expresa al Señor Miguel Caiza Comisario Principal de la Compañía.Atentamente.Sr. Santiago Flores García GERENTE GENERAL. Se pone en consideración la Convocatoria la misma que es aprobada por unanimidad de los concurrentes. Se pasa a tratar el primer punto del orden del día el mismo que

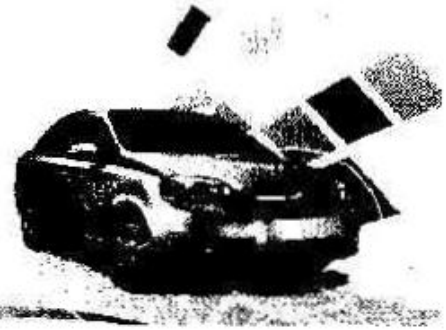

transcrito textualmente dice: 1.- Lectura y Aprobación de Informes de Presidente, Gerente General, y del Comisario de los ejercicios económicos: 2011-2012. Toma la palabra el señor Gerente General y manifiesta que se encuentran ya elaborados los balances y los informes del ejercicio económico 2011-2012, que entrega a secretaria los informes de Presidente, Gerente General para su lectura ya probación, con la tremenda preocupación que el señor Sr. Miguel Caiza, Comisario Principal de la Compañia no se ha acercado ni a la revisión de los documentos peor a presentar su informe con total irresponsabilidad de la Compañia, y sus obligaciones estipuladas en la Ley, razón por la cual se tomará en el momento oportuno la respectiva resolución. En forma inmediata son leídos los informes y aprobados por unanimidad de los concurrentes. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del dia, el mismo que transcrito textualmente dice: 2.- Lectura y Aprobación de balances y anexos de los ejercicios económicos: 2011-2012. Toma la palabra el señor Gerente General y solicita a la Sra. Contadora, presente en la Junta proceda a dar lectura de los balances y anexos de dicho ejercicio económico, debiendo manifestar y con ello queda tratado el punto tercero de la Convocatoria que hace referencia a que tanto los informes como los balances y anexos se encuentran en las oficinas de la Compañia a disposición de los accionistas, los mismos que son aprobados por unanimidad de los concurrentes, sin observación alguna por tener conocimiento pleno de los mismos. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del dia el mismo que transcrito textualmente dice: 4.- Ratificación de las Normas Nif, por parte de la Sra. Contadora de la Compañia. Toma la Palabra la Sra. Contadora e informa que el sistema contable tiene que estar enmarcado en normas explicitas y pide que la empresa tenga la suficiente liquidez, que al no existir significa la liquidación de la Compañia e invita a invertir y manejar la empresa como una verdadera sociedad de capital. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del dia el mismo que transcrito textualmente dice: 5.- Ratificación de Actas y Resoluciones tanto de Junta General como de Directorio, mismas que se han repuesto en unos casos como consecuencia del Fallecimiento del anterior Gerente General Señor Velalcazar mismo que no entregó ninguna documentación ni societaria ni contable. Debo manifestar que mi periodo como Administrador empieza recién en el mes de Septiembre del año 2011, como

consecuencia del lamentable fallecimiento de nuestro anterior Gerente General, mismo que no dejo entregando absolutamente nada, lo que lo he hecho prácticamente es reposición de documentos que se llevaban como actas en las diferentes reuniones y que se aplicaban como obligatorias, con total desconocimiento de la forma correcta de cómo se debe llevar societariamente las actas, y elaborar sus respectivos expedientes, sin embargo todo lo tratado y resuelto sin ninguna mutilación ha sido transcrito en las actas que se han recopilado las mismas que se encuentran debidamente firmadas, tomando en cuenta que todas y cada una de las resoluciones que han sido tomadas se las está ejecutando y que han servido y sirven para el adelanto de la Compañía y fundamentalmente su organización, razón por lo cual se deben ratificar todas y cada una de ellas, así como las actas realizadas hasta la fecha y de aqui en adelante realizar correctamente las actas y llevar en orden dichos libros societarios, los concurrentes a la junta afirman que ratifican actas y resoluciones y que en el futuro se harán las cosas correctamente. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del dia el mismo que transcrito textualmente dice: 5.- Informe sobre el Señor Miguel Caiza Comisario Principal de la Compañía sobre su ausencia y cesión de acciones. Toma la palabra el señor Gerente General y manifiesta que lamentablemente el Sr. Miguel Caiza, elegido por la Asamblea como Comisario Principal, no se ha responsabilizado de su cargo, al contrario no llega para nada a las oficinas de la Compañía, peor a presentado informe alguno, como es requisito fundamental el informe del Comisario en el ejercicio económico y ante la ausencia de dicho señor Caiza, nos hemos visto en la obligación de convocar al Comisario Suplente el mismo que ha realizado el informe y a inspeccionado las cuentas en ausencia del Principal, solicito que en resoluciones se tome alguna determinación a fin de comunicar al Organismo de Control dicha irresponsabilidad que ha ocasionado demora en la realización de los balances y a detenido algunos trámites, mismo que debe ser de alguna manera sancionado el daño no se hace el a título personal lo está haciendo a la Empresa que la hacemos todos nosotros, el pronunciamiento de la Asamblea es unánime en ese sentido es la sanción y que se le curse un oficio llamándole la atención

además se consulte con el Organismo de Control Superintendencia de Compañía para saber cuál es la sanción pertinente. Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día el mismo que transcrito textualmente dice: 6.- Resoluciones. Se toman las siguientes resoluciones: - Reemplazar con un voto de censura la actitud irresponsable del Comisario Principal Sr. Miguel Caiza, y Reemplazarlo, principalizando al suplente que es el Sr. José Mauricio Nasimba. Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día el mismo que transcrito textualmente dice: 6.- Resoluciones. Se toma las siguientes resoluciones: - Que facultan al señor Santiago Flores, a fin de que realice todas las gestiones que sean necesarias a fin de contestar la denuncia falsa propuesta en contra de la Compañía, precisamente por personas irresponsables o incumplidas como es el Caso del Comisario de la Compañía, a fin de que se aclare todo tipo de información. - Se exija puntualidad en los pagos y aportaciones. Sin tener más que tratar se clausura la junta siendo las veinte horas, el Presidente pide un receso de treinta minutos a fin de elaborar el acta respectiva.

PRESIDENTE SECRETARIO

Siendo las veinte horas treinta minutos, el señor Presidente reinstala la Junta con el único objeto de dar lectura del acta respectiva. La misma que es aprobada sin objeción alguna.

PRESIDENTE SECRETARIO